

17 DE MAYO: DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA, LA TRANSFOBIA Y LA BIFOBIA.

(Actualización: mayo 2019).

La homofobia se define en general como el temor o rechazo hacia las personas en razón de su orientación, preferencia sexual, identidad o expresión de género. La transfobia se refiere específicamente a la discriminación hacia las personas transgénero, y la bifobia al odio o aversión hacia personas bisexuales.

Todas atentan contra la dignidad, los derechos y libertades de la persona, e incluso generan diversos tipos de violencia. De ahí la relevancia de este Día Internacional, orientado a promover acciones de sensibilización, denuncia y reivindicación en la lucha contra cualquier forma de discriminación por identidad de género. La fecha conmemora el día en que la Organización Mundial de la Salud desclasificó la homosexualidad como una enfermedad mental, el 17 de mayo de 1990.

Esta conmemoración global es coordinada mundialmente por el Comité Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia (IDAHOT, por sus siglas en inglés) con sede en París. Este 2019, con el lema “Justicia y Protección para todos”, es el quinto año en que México participa.

Nuestra Constitución prohíbe toda discriminación por preferencias sexuales. Al elevar la lucha contra la homofobia a nivel constitucional, nuestro país se colocó a la vanguardia en respeto a los derechos humanos, y en ese marco se han desarrollado políticas contra la homofobia, la xenofobia, la misoginia y la discriminación por apariencia, no sólo para generar condiciones de igualdad, sino también para prevenir y sancionar la discriminación.

A partir de lo anterior, otros ordenamientos y medidas, como la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que da origen al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED); diversas normas mexicanas para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2009, NMX-R-025-SCFI-2012 y NMX-R-025-SCFI-2015) y la declaración de constitucionalidad de la celebración de matrimonios entre personas del mismo sexo, hacen patente el compromiso del Estado mexicano de proteger a sus ciudadanos de cualquier acto discriminatorio, dando

Este 17 de mayo, México se suma a este movimiento internacional con actividades como: iluminación alusiva en monumentos y edificios públicos, manifestaciones, elaboración de murales, presentaciones artísticas, difusión de información y mensajes en espacios públicos y por redes sociales en contra de la discriminación a las minorías sexuales.

Fuentes:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia. Recuperado de

<https://www.undp.org/content/undp/es/home/news-centre/speeches/2019/international-day-against-homophobia--transphobia-and-biphobia.html>

SCJN: <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/derechos/162/resoluciones-relevantes-pjf>

CONAPRED: http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=23&id_opcion=20&op=20

Secretaría de Economía. Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación: <http://www.economia-nmx.gob.mx/normas/nmx/2010/nmx-r-025-scfi-2015.pdf>